

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 15 de enero de 2025, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, por el que se notifica remisión de carta de pago por reconocimiento de responsabilidad y pronto pago relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, sito en Complejo Adm. Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación en BOE.

Núm. de expte.: 5495/2024/S/GR/541.

Núm. de acta: I182024000132979.

Interesado: NIE Y7785162K.

Acto: Remisión carta de pago modelo 9091033860281.

Fecha: 18 de diciembre de 2024.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada.

Asimismo se informa que, de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente procediendo a dictar resolución sin tener en cuenta la declaración de reconocimiento y pago por lo que no podrá beneficiarse de las correspondientes reducciones.

Granada, 15 de enero de 2025.- El Delegado, José Javier Martín Cañizares.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos de 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»